

2237801

SIN FICHA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"





Factura: 002-002-000026910



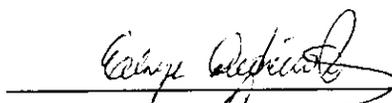
20161308004P04014

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308004P04014					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE OCTUBRE DEL 2016, (14:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO ZAMBRANO OLGA LIDIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307788099	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ROSA GLORIA ZAMBRANO ZAMBRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TUBAY MERO JUAN ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312178997	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	SANTANA ANCHUNDIA FRANCISCA ANNABELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312788686	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: LOTIZACION COSTA AZUL, MZ N1, LOTE 01, CANTON MANTA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4049.00					


 NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





**ESCRITURA DE COMPRAVENTA:**

OTORGA LA SEÑORA OLGA LIDIA ZAMBRANO ZAMBRANO.-

A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN ANTONIO TUBAY MERO Y FRANCISCA ANNABELLE SANTANA ANCHUNDIA.-

CUANTIA : \$ 4,049.27

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinte de octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de VENDEDORA, la señora **OLGA LIDIA ZAMBRANO ZAMBRANO**, soltera, debidamente representada por su apoderada la señora ROSA GLORIA ZAMBRANO ZAMBRANO, según consta del Poder que se adjunta como habilitante; y, por otra parte en calidad de COMPRADORES los cónyuges señor **JUAN ANTONIO TUBAY MERO** y señora **FRANCISCA ANNABELLE SANTANA ANCHUNDIA**, casados entre sí, por sus propios y personales

gale

*Sello
10/26/16*



derechos.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de profesión contadora y ocupaciones empleados; de cincuenta y dos años, veintiocho años, veintiséis años en su orden; domiciliados en esta ciudad de Manta; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante . Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni ^u promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración de este contrato por una parte, la señora **OLGA LIDIA ZAMBRANO ZAMBRANO**, soltera, debidamente representada por su apoderada la señora **ROSA GLORIA ZAMBRANO ZAMBRANO**, según consta del

Poder que se adjunta como habilitante, a quien en adelante se le llamará simplemente "LA VENDEDORA"; y, por otra parte los cónyuges señor **JUAN ANTONIO TUBAY MERO** y señora **FRANCISCA ANNABELLE SANTANA ANCHUNDIA**, por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante se les llamará simplemente "LOS COMPRADORES".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara el VENDEDOR, ser dueño y propietario de un Lote de terreno ubicado en la Lotización Costa Azul de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, signado con el numero Uno manzana N Uno, con las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** diez metros sesenta y siete centímetros y lindera con avenida dos. **POR ATRÁS:** diez metros sesenta y siete centímetros y lindera con lote numero dos. **POR EL COSTADO DERECHO:** quince metros y lindera con calle siete; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** quince metros y linderando con lote numero veinte. Con un área total de ciento sesenta metros cuadrados cinco decímetros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra que le hiciera a la señora Isabel Clemencia Calderón, según contrato de compraventa realizado en la Notaria Primera de Manta, el diecinueve de marzo del dos mil dos e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el tres de abril del dos mil dos.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante

el presente contrato, la VENDEDORA, señora **OLGA LIDIA**

ZAMBRANO ZAMBRANO, quien a través de su apoderada da

en venta real y enajenación perpetua un lote de terreno

descrito e individualizados en la cláusula de los

antecedentes a favor de los cónyuges señor **JUAN**

ANTONIO TUBAY MERO y señora **FRANCISCA ANNABELLE**

SANTANA ANCHUNDIA, quienes compran adquieren para sí,

un lote de terreno ubicado en la Lotización Costa Azul de la

parroquia Los Esteros del cantón Manta, signado con el numero Uno

manzana N Uno, No obstante de determinarse sus mensuras, la

venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien,

bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su

cabida.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado por las partes

contratantes es de CUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE

DOLARES CON VEINTISIETE CENTAVOS DE DÓLAR, valor

que el vendedor manifiesta haber recibido de manos

del comprador, en moneda de curso legal, a su entera

satisfacción.- **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de

este bien inmueble se la hace como cuerpo cierto y

en el estado en que actualmente se encuentra la

propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.-

SEXTA: TRANSFERENCIA.- El vendedor transfiere el dominio del bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose en caso contrario, al saneamiento legal.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.- **OCTAVA: AUTORIZACION**

PARA INSCRIBIR .- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO .-**

Usted señor Notario dignese insertar las cláusulas de estilo para su validez.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada

Quinto

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada GENNY CEDEÑO, matrícula número : trece guión dos mil trece guión dieciséis. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *g*



Rosa Gloria Zambrano

ROSA GLORIA ZAMBRANO ZAMBRANO
C.C.No. 1304243848



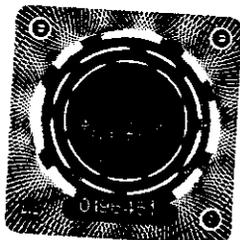
Juan Antonio Tubay Mero

JUAN ANTONIO TUBAY MERO
C.C.No. 131217899-7



Francisca Annabelle Santana Anchundia

FRANCISCA ANNABELLE SANTANA ANCHUNDIA
C.C.No. 1312788682



Abg. Elsy Cedeño Menéndez

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

les...



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Maná
 R.U.C.: 1360000990001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 3 - Telf.: 2611 - 419 / 2611 - 417

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0518786

10/18/2016 1.23

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANA, de la parroquia LOS ESTEROS	2-23-78-01-100	160,05	4048,27	230953	518786

VENDEDOR		UTILIDADES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1307788099	ZAMBRANO ZAMBRANO OLGA LIDIA	LOT. COSTA AZUL MZ. N1 LOTE 01	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
	ADQUIRIENTE		Impuesto Principal Compra-Venta	8,10
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	9,10
1312178997	TUBAY MERO JUAN ANTONIO	S/N	VALOR PAGADO	9,10
			SALDO	0,00

EMISION: 10/18/2016 1:23 XAVIER ALCIVAR MACIAS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Xavier Alcivar Macias





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta
 R.U.C.: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

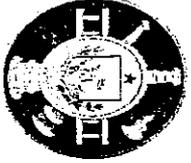
TÍTULO DE CRÉDITO No. 0518785

10/18/2016 1:23

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-23-78-01-000	160,05	4049,27	230652	518785

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1307789099	ZAMBRANO ZAMBRANO OLGA LIDIA	LOT. COSTA AZUL MZ. N1 LOTE 01	Impuesto principal	40,49
	ADQUIRENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil	12,15
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	52,64
1312178997	TUBAY MERO JUAN ANTONIO	S/N	VALOR PAGADO	52,64
			SALDO	0,00

EMISION: 10/18/2016 1:23 XAVIER ALCIVAR MACIAS
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



CUERPO DE BOMBEROS DE MANÁ

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

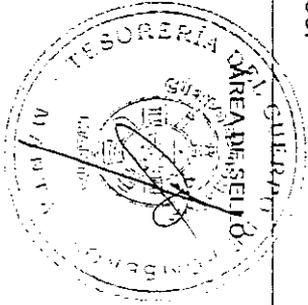
C/RUC: ZAMBRANO ZAMBRANO OIGA LIDIA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: COSTA AZUL MZ-N1 LT. 01
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 19/10/2016 12:18:52
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALGR.00

3.00

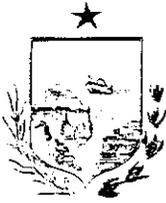
TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: martes 17 de enero de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

Maná

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 136997

Nº 136997

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 44147

Fecha: 14 de octubre de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-23-78-01-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ- NI LOTE 01

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,05 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1307788099	ZAMBRANO ZAMBRANO OLGA LIDIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4049,27
CONSTRUCCIÓN: 0,00
4049,27

Son: CUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON VEINTISIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

9.00
6124

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 110291



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

ZAMBRANO ZAMBRANO OLGA LITIA

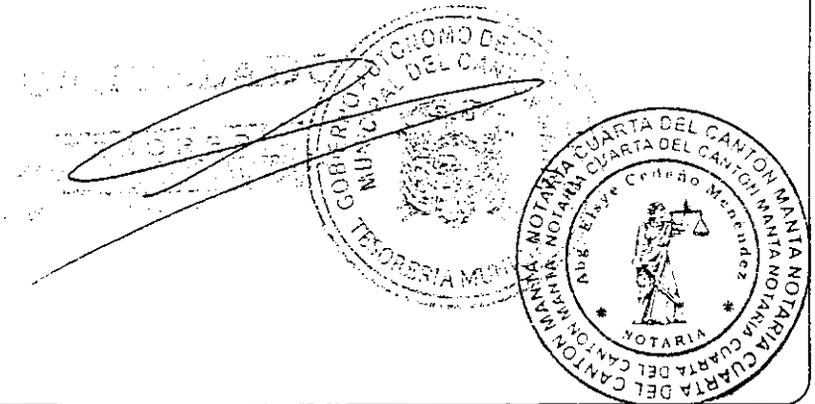
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

18 OCTUBRE 2016
Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE
2237801000 LOT. COSTA AZUL MZ- N1 LOTE 01

Manta, diez y ocho de octubre del dos mil diesiseis

Olga Litia Zambrano Zambrano



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 081365



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

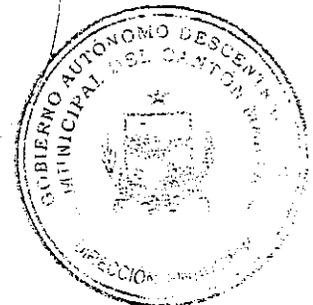
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a ZAMBRANO ZAMBRANO OLGA LIDIA ubicada LOT. COSTA AZUL MZ- N1 LOTE 01 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4049.27 CUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON 27/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

V.CH

Manta 18 DE OCTUBRE DEL 2016

Director Financiero Municipal





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Ficha Registral-Bien Inmueble

59417



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esmeraldas
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16018794, certifico hasta el día de hoy 11/10/2016 12:02:45, la Ficha Registral Número 59417.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: martes, 11 de octubre de 2016

Parroquia: LOS ESTEROS

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la lotización Costa Azul de la parroquia Los Esteros del canton Manta, signado con el numero Uno manzana N1, con las siguientes medidas y linderos. Por el frente diez metros sesenta y siete centímetros y lindera con avenida dos. Por atrás diez metros sesenta y siete centímetros y lindera con lote numero dos. Costado derecho quince metros y lindera con calle siete . y por el costado izquierdo quince metros y linderando con lote numero veinte. Con un area total de ciento sesenta metros cuadrados cinco decimetros cuadrados.SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	853 03/abr./2002	7.466	7.474

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 03 de abril de 2002

Número de Inscripción: 853

Tomo:14

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1506

Folio Inicial:7.466

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:7.474

Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de marzo de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la lotización Costa Azul de la parroquia Los Esteros del canton Manta, signado con el numero Uno manzana N1, con las siguientes medidas y linderos por el frente diez metros sesenta y siete centímetros y lindera con avenida dos atrás diez metros sesenta y siete centímetros y lindera con lote numero dos costado derecho quince metros y lindera con calle siete y costado izquierdo quince metros y linderando con lote numero veinte, con un area total de ciento sesenta metros cuadrados cinco decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1307788099	ZAMBRANO ZAMBRANO OLGA LIDIA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300385208	CALDERON ISABEL CLEMENCIA	VIUDO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

COMPRA VENTA

Número de Inscripciones

1

<<Total Inscripciones >>

1



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:02:45 del martes, 11 de octubre de 2016

A petición de: ARTEAGA RIVADENEIRA MIGUEL ANGEL

Elaborado por :LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

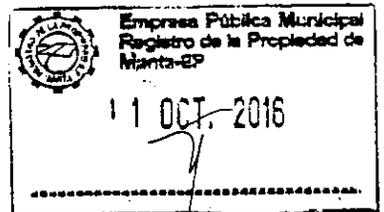
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PUBLICA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

*** TESTIMONIO ***
DE LA ESCRITURA
DE

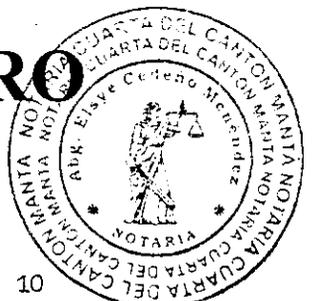
PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORA OLGA LIDIA ZAMBRANO ZAMBRANO A FAVOR DE

LA SEÑORA ROSA GLORIA ZAMBRANO ZAMBRANO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

NOTARIA

Guayaquil
AB. PILAR CHICAIZA CASTRO



Copia PRIMERA Guayaquil, 25 de ENERO del 20 10



Factura: 001-005-000003153



20160901039000253

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901039000253

MATRIZ	
FECHA:	7 DE JULIO DEL 2016, (12:10)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO ZAMBRANO ROSA GLORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304243858

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



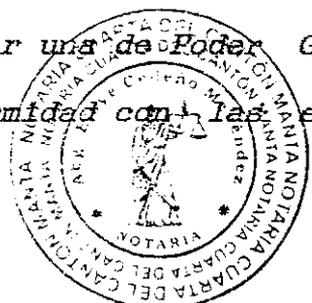
1 PODER GENERAL QUE
 2 SEÑORA OLGA LIDIA ZAMBRANO
 3 ZAMBRANO A FAVOR DE LA SEÑOR
 4 ROSA GLORIA ZAMBRANO ZAMBRANO.-
 5 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
 GUAYAQUIL
 Maria E. Del Pilar
 Chicaiza Castro
 NOTARIA
 RUMICHACA 832 Y 9 DE OCTUBRE
 TELEFONO: 2306794

6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal de
 7 mismo nombre, Provincia del Guayas, República de
 8 Ecuador, a los veinticinco días del mes de Enero de
 9 año dos mil diez, ante mí, Abogada MARIA EUGENIA DEL
 10 PILAR CHICAIZA CASTRO, Notaria Pública Trigésima
 11 Novena Interina de este Cantón, comparece, por una
 12 parte la señorita OLGA LIDIA ZAMBRANO ZAMBRANO,
 13 quien declara ser de estado civil soltera, empleada
 14 privada, por sus propios derecho; y, por otra parte
 15 la señora ROSA GLORIA ZAMBRANO ZAMBRANO, quien
 16 declara ser de estado civil soltera, empleada, por
 17 sus propios derechos.- Las comparecientes son mayo-
 18 res de edad, ecuatorianas, domiciliadas en esta ciu-
 19 dad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar
 20 a quienes de conocerlas en virtud a sus documentos
 21 de identificación presentadas personalmente doy fe.-
 22 Bien instruidas en el objeto y resultados de esta
 23 escritura a la que proceden con amplia y entera
 24 libertad para su otorgamiento me presentan la minuta
 25 que es del tenor siguiente: MINUTA.- SEÑOR NOTARIO.-
 26 En el Registro de Escrituras Públicas que se encuen-
 27 tra a su cargo, sírvase incorporar una de Poder Ge-
 28 neral; que se celebra de conformidad con las si-

Al. Maria E. Del Pilar
 Chicaiza Castro
 Notaria 39

Galvez



1 *güentes cláusulas: PRIMERA: PARTES INTERVINIENTES.-*
2 *Comparecen al otorgamiento y suscripción de la*
3 *presente escritura, por una parte la señorita OLGA*
4 *LIDIA ZAMBRANO ZAMBRANO, por sus propios y persona-*
5 *les derechos; a quienes para los efectos de la*
6 *presente escritura se la podrá llamar "LA PODERDANTE*
7 *o "LA MANDANTE"; y, por otra parte la señora ROSA*
8 *GLORIA ZAMBRANO ZAMBRANO, por sus propios y persona-*
9 *les derechos; a quien para los efectos de la presen-*
10 *te escritura se la podrá llamar "LA APODERADA" o "LA*
11 *MANDATARIA".- Las comparecientes son mayores de*
12 *edad, ecuatorianas, domiciliadas en esta ciudad de*
13 *Guayaquil, capaces para obligarse y contratar.-*
14 *SEGUNDA.- Declara la mandante que tiene derechos que*
15 *defender e intereses que pracautilar.- TERCERA:*
16 *PODER GENERAL.- Consecuentemente, por medio de esta*
17 *escritura la mandante señorita OLGA LIDIA ZAMBRANO*
18 *ZAMBRANO, por sus propios y personales derechos*
19 *tiene a bien dar como en efecto da PODER GENERAL,*
20 *amplio y suficiente cual en derecho se requiere a*
21 *favor de la señora ROSA GLORIA ZAMBRANO ZAMBRANO,*
22 *con cédula de ciudadanía uno tres cero cuatro dos*
23 *cuatro tres ocho cinco ocho, para que como su Apo-*
24 *derada General, a su nombre pueda en general*
25 *intervenir en su representación, sin limitación ni*
26 *reserva de ninguna naturaleza en todos los actos y*
27 *contratos, inclusive los que requieren de cláusula*
28 *especial, relacionados con sus bienes que se encuen-*



Maria E. Del Pilar
 Chicaiza Castro
 NOTARIA
 RUMICHACA 332 Y 9 DE OCTUBRE
 TELEFONO: 2306794

Ab. Maria E. Del Pilar
 Chicaiza Castro
 Notaria 33

Guace

1 tran ubicados en territorios de la República de
 2 Ecuador. Al efecto mi apoderada podrá comprar,
 3 vender, arrendar, hipotecar, bienes muebles e
 4 inmuebles, así como para administrarlos en caso de
 5 venta o compra, para que pacte el precio, lo pague e
 6 reciba, suscriba la escritura pública y obtenga la
 7 inscripción en el Registro de la Propiedad respec-
 8 tivo, para que abra y cierre cuentas bancarias a su
 9 nombre, efectuó depósitos y retiros sobre las
 10 mismas. Igualmente mi apoderada general queda
 11 facultada ampliamente para que la represente en
 12 cualquier Institución como SRI, Municipio, Registro
 13 de Propiedad, sea judicial y extrajudicialmente,
 14 pudiendo delegar el presente poder a cualquier
 15 Abogado de su confianza, para la procuración
 16 judicial. En el ejercicio del presente Poder General
 17 que otorga la mandante señorita OLGA LIDIA ZAMBRANO
 18 ZAMBRANO, a la mandataria señora ROSA GLORIA ZAMBRANO
 19 NO ZAMBRANO, ésta podrá a su nombre y representación
 20 intervenir en todos los actos y contratos cuando a
 21 bien tenga sin otra autorización que el presente
 22 poder general, esta podrá a su nombre y representa-
 23 ción adquirir prestamos hipotecarios o prendarios
 24 otorgado por cualquier institución bancaria, finan-
 25 ciera o mutualista, nuevos bienes muebles e inmue-
 26 bles, y administrarlos o disponer de ellos en las
 27 formas expresadas anteriormente. De la misma manera
 28 en el ejercicio del presente poder general, la



1 Mandataria podrá a nombre y representación de la
2 poderdante o mandante, cancelar y endosar cheques,
3 firmar reconocimiento de saldos de las referidas
4 cuentas, hacer depósitos a la vista o plazo, reti-
5 rarlos cuando a bien tenga sin otra autorización que
6 el presente poder general; y a efectos de que este
7 poder no sea considerado insuficiente le concede las
8 facultades que determina el artículo cuarenta y
9 cuatro del Código de Procedimiento Civil. De la
10 misma manera en el ejercicio del presente poder
11 general, la mandataria podrá a nombre y represen-
12 tación de la poderdante o mandante, cancelar y
13 endosar cheques, firmar reconocimiento de saldos de
14 las referidas cuentas, hacer depósitos a la vista o
15 plazo, retirarlos cuando a bien tenga sin otra auto-
16 rización que el presente poder general.- CUARTA.- La
17 mandataria podrá también delegar el presente poder
18 general en todo o en parte y revocar tales delega-
19 ciones.- En general, salvo las prohibiciones esta-
20 blecidas en el presente poder podrá celebrar todos
21 los actos y contratos que fueren necesarias para el
22 cabal ejercicio del presente poder general.- Agregue
23 usted, señor Notario las demás cláusulas que se re-
24 quieran para validez esta escritura.- (firma) Abo-
25 gada Josefa del Consuelo Castro Cedeno.- Registro
26 número trece mil quinientos nueve ionientpoa cinco
27 mil doscientos cuarenta y nueve del Colegio de
28 Abogados del Guayas.- HASTA AQUI LA MINUTA.- Es

IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º 130424386-8

APellidos y Nombres
ZAMBRANO ZAMBRANO ROSA GLORIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI JAMA

FECHA DE NACIMIENTO
1963-11-09

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Soltera




Notaría Trigesima
 Guayaquil

APellidos y Nombres del Padre
ZAMBRANO ZAMBRANO PEDRO EUCIDES

APellidos y Nombres de la Madre
ZAMBRANO CORRAL ANTONIA COLOMBIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2008-12-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-12-11

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 PARA EL CIUDADANO

90017262

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

096-0041 **1304243868**
 NUMERO CÉDULA

ZAMBRANO ZAMBRANO ROSA GLORIA

QUAYAS PROVINCIA
 TARQUI PARROQUIA

QUAYAQUIL CANTÓN
 AGUADELA SAUCEB ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



*Ab. Maria E. Del Pilar
 Chianca Castro
 Notaria 39*

ESPACIO EN BLANCO

ENERO DEL 2010, QUE CONTIENE EL PODER GENERAL QUE OTORGO LA SEÑORA OLGA LIDIA ZAMBRANO ZAMBRANO A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA GLORIA ZAMBRANO ZAMBRANO NO CONSTA QUE DICHO PODER HAYA SIDO REVOCADO NI TOTAL NI PARCIALMENTE, POR TAL MOTIVO SIGUE VIGENTE EN ESTA FECHA.-

GUAYAQUIL, A 3 DE JUNIO DEL 2011



Pilar
Ab. Maria E. Del Pilar
Chicaiza Castro
Notaria 39



RAZON: HE REVISADO EL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2010, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORA OLGA LIDIA ZAMBRANO ZAMBRANO A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA GLORIA ZAMBRANO ZAMBRANO, CELEBRADO ANTE LA SUSCRITA NOTARIA TRIGESIMA NOVENA INTERINA DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADA MARIA EUGENIA DEL PILAR CHICAIZA CASTRO, EN EL CUAL NO CONSTA NINGUNA RAZON DE QUE SE ENCUENTRE REVOCADO TOTAL O PARCIALMENTE EL PODER GENERAL QUE ANTECEDE, EN ESTA FECHA.-

GUAYAQUIL, A 24 DE JUNIO DEL 2015



Pilar
Ab. Maria E. Del Pilar
Chicaiza Castro
Notaria 39



Chicaiza



Maria E. Del Pilar
Chicaiza Castro
NOTARIA
RUMICHACA 832 Y 9 DE OCTUBRE
TELEFONO: 2306794

1 copia.- En consecuencia, los comparecientes se
 2 ratifican en el contenido de la minuta inserta la
 3 que de conformidad con la Ley queda formalizada en
 4 escritura pública para que surta sus efectos lega-
 5 les.- La cuantía de la presente escritura es inde-
 6 terminada.- Los comparecientes me exhibieron sus
 7 cédulas de ciudadanía.- Leída esta escritura de
 8 principio a fin por mi la Notaria en alta voz, a los
 9 otorgantes, éstos se ratifican, la aprueban en todas
 10 sus partes firmando para constancia en unidad de
 11 acto conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe.

14 Sr. Srta. Olga L. Zambrano Zambrano

15 SRTA. OLGA LIDIA ZAMBRANO ZAMBRANO

16 C.I.C. No. 130778809-9

17

18

19 SRA. ROSA GLORIA ZAMBRANO ZAMBRANO

20 C.C. No. 1304243858

21

22

LA NOTARIA

23

24

AB. MARIA E. DEL PILAR CHICAIZA CASTRO

25

26

27

28

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
 CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYA-
 QUIL, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
 DIEZ.-



Firme





Factura: 001-002-000006222

20150901039000175

NOTARIO(A) MARIA EUGENIA DEL PILAR CHICAIZA CASTRO

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901039000175

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE NO ESTAR REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	760

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ZAMBRANO ZAMBRANO ROSA GLORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304243858
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Reife

NOTARIO(A) MARIA EUGENIA DEL PILAR CHICAIZA CASTRO

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

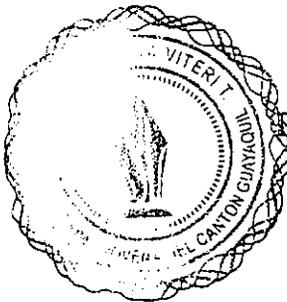


Quatorre



COD-2016-09-01-039-O00253

RAZÓN: SIENTO COMO TAL, QUE EXAMINADO EL PROTOCOLO QUE CONTIENE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REVOCATORIA DEL PODER GENERAL OTORGADO POR LA SEÑORA OLGA LIDIA ZAMBRANO ZAMBRANO A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA GLORIA ZAMBRANO ZAMBRANO, CON FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, CELEBRADO ANTE LA ABOGADA MARÍA EUGENIA DEL PILAR CHICAIZA CASTRO NOTARIA PUBLICA TRIGÉSIMA NOVENA INTERINA DEL CANTON, (ARCHIVO HOY A MI CARGO), NO HA SIDO REVOCADO ESTE PODER, NI PARCIAL, NI TOTALMENTE EN NINGUNA DE SUS PARTES, DESCONOCIENDO LA SUPERVIVENCIA DEL OTORGANTE EL MISMO QUE SIGUE VIGENTE EN ESTA FECHA.-
GUAYAQUIL, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-



Martha Susana Viteri Thompson

**DOCTORA MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA.**



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 13-FEB-2014

052
062 - 0145
NÚMERO DE CERTIFICADO: **1312178997**
CEDULA
TUBAY MERO JUAN ANTONIO

MANABÍ
PROVINCIA
MONTECRISTI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MONTECRISTI
PARROQUIA
1
ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 13-FEB-2014

047
047 - 0121
NÚMERO DE CERTIFICADO: **1312788688**
CEDULA
**SANTANA ANCHUNDIA FRANCISCA
ANNABELLE**

MANABÍ
PROVINCIA
MONTECRISTI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MONTECRISTI
PARROQUIA
1
ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 13-FEB-2014

068
068 - 0138
NÚMERO DE CERTIFICADO: **1304243858**
CEDULA
ZAMBRANO ZAMBRANO ROSA GLORIA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA
2
ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

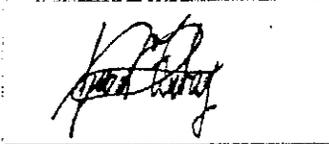
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TOMAR
PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1312178997
 Nombres del ciudadano: TUBAY MERO JUAN ANTONIO
 Condición del cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1987
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BASICA
 Profesión: EMPLEADO
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: SANTANA ANCHUNDIA FRANCISCA ANNABELLE
 Fecha de Matrimonio: 8 DE FEBRERO DE 2013
 Nombres del padre: TUBAY SANTANA ALEJO
 Nombres de la madre: MERO ANCHUNDIA GLORIA MARIA
 Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TRC YA FUERTES
 Date: 2016.10.20 14:13:55 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-cb65da7f623f421



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CATEGORÍA DE CIUDADANÍA N. 131217899-7

APELLIDOS Y NOMBRES
 TORRES Y MORA
 JUAN ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 MONTECRISTI
 MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO 1977-11-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 FRANCISCA ANABELLE
 SANTANA ANCHURDA





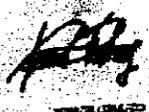
PROFESIÓN EMPLEADO
 OCUPIACIÓN
 Y0302292

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TORRES Y MORA ALEJO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MORA ANCHURDA ATANOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITA
 2013-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-08-08

QUITA QUITA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1304243858

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ZAMBRANO ROSA GLORIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/JAMA/JAMA

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ZAMBRANO PEDRO

Nombres de la madre: ZAMBRANO ANTONIA

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

RC [Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitaly signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.20 14:20:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

9 de octubre 2016

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-32594e04379e44b



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

APÉLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO ZAMBRANO
ROSA GLORIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MAYABI
JAMA

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-11-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera



16
130424386-B

DISTRIBUCIÓN
BACHILLERATO

GRADUADO
LICENCIADO BACHILLER

A1333A1121

APÉLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO ZAMBRANO PEDRO EUCLIDES

APÉLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO CORRAL ANTONIA COLOMBIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-12-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-12-11



000172872



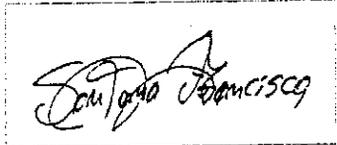
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1312788688

Nombres del ciudadano: SANTANA ANCHUNDIA FRANCISCA ANNABELLE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TUBAY MERO JUAN ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 8 DE FEBRERO DE 2013

Nombres del padre: SANTANA SANTANA ALBINO PASCUAL

Nombres de la madre: ANCHUNDIA SANTANA NANCY SEBASTIANA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZÁMBRANO-MERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE LOSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.20 15:02 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

Generado



IC-TC-a45397a+ad554f4



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº **131278868-8**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANA ANCHUNDIA FRANCISCA ANNABELLE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MONTECRISTI MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO **1990-10-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
JUAN ANTONIO TUBAY MERO



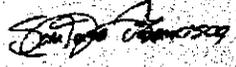
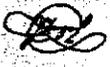
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER COMER-ADM** **E11391122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA SANTANA ALBINO PASCUAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA SANTANA NANCY SEBASTIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANA 2013-09-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-06



DIRECCIÓN GENERAL OFICINA DEL REGISTRAR



ESTAS 14 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Eloy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2016.13.08.004.P04014.- DOY FE. *E*



Eloy Cedeño Menéndez
~~Abg. Eloy Cedeño Menéndez~~
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



•
•
•

•
•

•
•